

PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial solicita al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que, por intermedio del Organismo competente, informe:

En el marco del Decreto N°1198 emitido por el MEHF, y atendiendo al incumplimiento del pago del servicio de intereses por U\$S 21.875 millones cuyo vencimiento operó el 08/08/2020, y cuyo plazo de gracia operó el 07/09/2020:

PRIMERO: ¿Cuál es el estado actual del pago de intereses de los títulos de Deuda Pública Internacional emitida bajo ley extranjera en el año 2017, cuyo capital asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES (USD 500.000.000) y sus amortizaciones operan en los años 2023, 2024 y 2025?

SEGUNDO: ¿Cuál es el estado actual del resto de la deuda pública de la Provincia de Entre Ríos?

TERCERO: ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones tendientes a reestructurar la Deuda Pública Internacional emitida bajo ley extranjera en el año 2017, cuyo capital asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES (USD 500.000.000) y sus amortizaciones operan en los años 2023, 2024 y 2025?

CUARTO: ¿Cuáles son las acciones planeadas para recuperar el acceso al crédito de la provincia luego de haber sido calificada en default selectivo (RD) por la calificadora Fix el día 9 de septiembre del 2020?

QUINTO: ¿Cuál es la meta de déficit fiscal que tiene hoy el MEHF para el cierre del año 2020? ¿Ratifica el -5,4% de déficit sobre los ingresos totales que se presenta en la página 15 del Informe “Análisis de Sustentabilidad de la Deuda| Agosto 2020” publicado en la web del MEHF? De ser así, ¿cuáles serán las acciones para cerrar el año con ese déficit que es 0,3% menor que el del año 2019 al mismo tiempo que en los



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

primeros 7 meses del año se observa un desequilibrio fiscal mayor al del mismo período de 2019?

SEXTO: ¿Qué grado de acceso al mercado cambiario local, que funciona actualmente con permanentes intervenciones del BCRA, tiene hoy la provincia si necesitara comprar dólares para hacer frente a sus vencimientos de deuda?

SÉPTIMO: Perfil de vencimiento del capital y los intereses de la deuda pública provincial, por trimestres hasta el 31/12/2027, diferenciada por moneda y tenedor.

OCTAVO: En consonancia con el reporte del 9 de septiembre del 2020 de la calificadora Fitch donde afirma que “la posición de liquidez es ajustada por la presión que ejerce el déficit previsional”, en la página 11 del Informe “Análisis de Sustentabilidad de la Deuda| Agosto 2020” publicado en la web del MEHF se menciona como una de las principales medidas para sanear las finanzas provinciales un “Proyecto de modificación del sistema previsional”. ¿Cuál es el contenido de dicho proyecto?

NOVENO: ¿Cuál es el destino que se le ha dado a los fondos abonados por los municipios en concepto de la cuota de agosto 2020 del mencionado crédito?

ESTEBAN VITOR
Diputado Provincial
Bloque PRO